

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1463/19

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24/06/2019, ha acordado la aprobación inicial del expediente n.º 02/2019 de modificación del vigente Presupuesto, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bercial de Zapardiel, 24 de junio de 2019.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.